**Logo Pío XII chiquito.jpgBienaventurados los perseguidos por causa de la justicia porque de ellos es el Reino de los Cielos. Bienaventurados seréis cuando os injurien y os persigan y digan con mentira toda clase de mal contra vosotros por mi causa. Alegraos y regocijaos, porque vuestra recompensa será grande en los cielos (Mt 5,10-12)**

Esta Bienaventuranza literariamente es más amplia que las demás. Tiene una primera parte (v.10) cuya estructura es idéntica a la de las otras que hemos visto; pero tiene una segunda parte que amplía la primera. Hay comentaristas que ven dos Bienaventuranzas: la octava y la novena; pero hay un verbo que une a las dos, y que aparece hasta tres veces: perseguir, ser perseguido (10.11.12). Teniendo esto en cuenta, consideramos el todo como único y con el nombre de la Bienaventuranza de los perseguidos.

Todas las Bienaventuranzas que hemos visto hasta ahora, tienen una dimensión cristológica; se entienden desde los rasgos de la actuación de Jesús: El es el pobre, el manso, y misericordioso. Las Bienaventuranzas nos invitan a participar en la Pascua de Jesús; pero ésta, la octava, lo hace de manera específica. Hay una expresión exclusiva que no hemos encontrado en las otras: “Bienaventurados seréis cuando os injurien y os persigan y digan con mentira toda clase de mal contra vosotros **por mi causa**”; esto es perseguidos a causa de Cristo. Esta cláusula es la que le da su carácter concreto. Ya no se trata de la persecución como razón de la felicidad, sino que la razón de la felicidad es la fe en Cristo: participación en su muerte y en su resurrección. La razón por la que tendrán una recompensa los perseguidos es la fe cristiana en consonancia con la voluntad de Dios.

Si recurrimos a la Biblia, veremos que la persecución religiosa es frecuente y fecunda.

Ciertamente, el sentido primero, más elemental y directo de Mt 5,10 es que a todo aquel que practique la justicia lo perseguirán calamidades, infortunios, sufrimientos, etc. Se le perseguirá por su condición de justo. Ahora bien, la recompensa a esa persecución hace honor a lo que significa: el Reino de los Cielos compensa por duplicado aquellos sufrimientos del justo.

Cristo es el Justo, el Santo de Dios, quien cumple toda justicia, como dejó patente en el Jordán a Juan Bautista. En el capítulo 19 de Apocalipsis, Juan presenta a quien monta el caballo blanco como el Fiel y Veraz, y quien utiliza la justicia para la guerra y para el juicio. EL es el develador, descubridor de la Verdad, de lo que se oculta en la profundidad de los hechos que es el designio salvífico de Dios. Su nombre, dice Juan, es “Palabra de Dios” y lleva como título de su grandeza “Rey de Reyes y Señor de Señores”.

De este modo, en Cristo Victorioso, se aúna  la Justicia, la Fidelidad a la voluntad de Dios y la Realeza sobre todo reino. Cristo es la Justicia (de Dios). Bienaventurado quien sea perseguido por este Justo, por esta Justicia, porque si fuere alcanzado por él, lo será para recibir su Reino, para ser ciudadano del Cielo, comensal del banquete eterno de las bodas del Cordero. Nuestra felicidad está en ser alcanzados por quien es Justicia, expresión del Amor inconmensurable de Dios Padre. El caso prototípico es el de Pablo. Él mismo recordaría en repetidas ocasiones cómo fue alcanzado, ¡al fin!, a las puertas de Damasco y apresado por Cristo (Fil 3, 12). Los afanes del Buen Pastor que busca a quien se le pierde, no son más que esto mismo. Pablo corría mucho tras los cristianos, pero Cristo corría más y mejor y, en un momento, apretó su vida entera en una misión a la que fue absolutamente fiel. A partir de aquí, la “persecución”, cambia de signo para Pablo: tan hondo calaría ser perseguido, amenazado, apedreado, molido a palos en su misión, que llegaría a identificarlas, diciendo: no es posible evangelizar sin sufrir persecución por quienes oprimen la justicia con la mentira o anti-verdad, como escribió a los romanos. De cierto, para el futuro sabe Pablo que, vaya donde vaya, lo que le aguardan son tribulaciones por el testimonio que lleva de la gracia de Dios, hasta la misma cárcel y muerte (Hch 21,13).

**Los perseguidos-** San Mateo refiere aquí tres verbos

* perseguir: tres veces (10.11.12). Se presenta como malos tratos.
* injuriar (11). Se trata de palabras agraviantes.
* decir con mentira toda clase de mal contra vosotros (11). Son las calumnias.

-Jesús había anunciado a los suyos la persecución: “Si me han perseguido a mí, también os perseguirán a vosotros” (Jn 15,20).

Esta Bienaventuranza no se dirige ya a los pobres de espíritu, ni a los limpios de corazón, sino a los cristianos que tienen que sufrir por su fe: se trata de los discípulos de Jesús que tendrán que sufrir en el futuro. Todos nosotros estamos incluidos: “Bienaventurados seréis… (11). La felicidad de los perseguidos, en este caso, está relacionada con la fe de los cristianos, una fe que debe ser capaz de soportar la prueba de la persecución.

Algunos ejemplos tomados de la vida de la primera comunidad cristiana: -1 P 4,14: “Dichosos vosotros, si sois injuriados por el nombre de Cristo, porque el Espíritu de gloria, que es el Espíritu de Dios, reposa sobre vosotros”. En el sufrimiento la fortaleza la da EL.

-2 Cor 12,10: “Por eso me complazco en mis flaquezas, en las injurias, en las necesidades, en las persecuciones y angustias sufridas por Cristo, pues, cuando estoy débil, entonces es cuando soy fuerte”. Para S. Pablo es una suerte el poder sufrir por Cristo.

Si nos fijamos bien, en el caso de Pablo queda patente que la persecución del maligno y sus ministros, pretende, y siempre ha sido así, obstaculizar la evangelización destruyendo la experiencia del amor de Dios en el corazón humano. A sus discípulos Pablo les enseñará después, que todo cuanto les ha inculcado es para que en Él encuentren la paz. Del mundo “os vendrá la tribulación.; pero yo he vencido al mundo, ¡tened ánimo!” (Jn 16,33). Nada de tener miedo a quien sólo puede matar el cuerpo (Mt 10,28).Estas palabras han dado a los hijos de la Iglesia fortaleza y paciencia en el sufrimiento, mostrándose, “no cobardes para su perdición, sino creyentes para su salvación”, a la espera de que “el que ha de venir, vendrá presto” (Hb 10, 32-39).

Hasta aquí hemos visto dos perseguidores y dos persecuciones: la de Cristo Vencedor que pretende nuestro bien, y la del Diablo que procura matar en nosotros el Amor de Dios. Otra persecución: Pablo, en su segunda carta, a los cristianos de Corinto, exponía: los fieles y los infieles, la justicia y la iniquidad, la luz y las tinieblas, Cristo y el Diablo, el templo y los ídolos (2Co 6,14-17). Está claro que no son conciliables estas formas antagónicas; y que lo que hemos de procurar es no unirnos al grupo de la infidelidad, y sí apartarnos de todo eso. (v. 17; Is 52,11). Pero sería tanto como salir del mundo, de la vida ordinaria. Vivimos en ella, y ella consiste, precisamente, en vivirla en plenitud fiados de la **gracia** de Dios.

El remedio a estas formas antagónicas nos es conocido: “Estamos, pues, llenos de buen ánimo, poseemos en prenda el Espíritu del Señor de tal manera que, viviendo de momento en el cuerpo… deseamos salir de él para vivir con Jesús (2Co 5,5-8). Nos aguarda “un inmenso caudal de gloria eterna, más allá de toda medida, a cambio de la tribulación de un momento” (4,17).

**Alegraos y regocijaos, porque vuestra  recompensa será grande en los cielos** (12). Si vivimos desde la fe en Cristo, las persecuciones y los sufrimientos se convertirán en motivo de alegría y de esperanza.

**Alegrarse** (jairo): estar alegre. Expresa el sentimiento interior que se experimenta en una situación favorable. Tenemos el caso de María. Lc 1,28: “Alégrate (jaire), llena de gracia”. María es invitada a alegrarse ante un acontecimiento extraordinario de salvación que envía Dios al mundo.

**Regocijarse** (agalliaomai): designa no sólo la alegría que se siente en el interior, sino también su manifestación: es una alegría que se exterioriza, se manifiesta. Caracteriza la actitud  de la persona que irradia alegría. Tenemos el caso de María: expresa su alegría, la exterioriza: “Mi espíritu se alegra (egalliasen) en Dios mi salvador” (Lc 1,47). Son dos verbos que se complementan.

Si profundizamos un poco más en este vocabulario, veremos que en el AT estos dos verbos expresan la manera de actuar de los que han recibido un gran favor de Dios, y tratan de agradecerle celebrando su intervención. Detrás está siempre Dios que salva. Por ejemplo: “Se dirá aquel día: Ahí tenéis a nuestro Dios: esperamos que nos salve; éste es Yahveh en quien esperábamos; nos regocijamos y nos alegramos por su salvación” (Is 25,9). Esta idea  de que los cristianos deben alegrarse en el  momento mismo en que sufren, se encuentra en los escritos del NT. Algunos ejemplos:

* 1Ts 1,6: “Por vuestra parte, os hicisteis imitadores nuestros y del Señor, abrazando la Palabra con gozo del Espíritu Santo en medio de muchas tribulaciones”.
* 2Cor 8,2: “Pues, aunque probados con mucha tribulaciones, su rebosante alegría y su extrema pobreza han desbordado en tesoros de generosidad”.

Como consecuencia, tenemos que reconocer la posibilidad de una alegría en nuestra vida, mirando no tanto a lo que sufrimos, sino más bien a lo que tendemos: a la promesa de una felicidad con Cristo resucitado, que empieza ya aquí en esta vida. Es una llamada a no poner  nuestra seguridad en nada de lo nuestro: ni en el sufrimiento, sino en la bondad y misericordia de Dios que nos ha dado a Cristo como mediador: “De ellos es el Reino de los cielos”. Siempre tendremos que salir de nosotros mismos, para buscar la salvación y poder llegar a una vida que sólo Dios nos puede dar como regalo.

**PRACTICA-** “Escucha Yahveh mi oración y presta oído a mi súplica; respóndeme por tu lealtad por tu justicia. El enemigo me persigue… Hazme sentir tu Amor por la mañana, pues yo cuento contigo” (Sal 143,1.8).